REPÚBLICA DE COLOMBIA
DESPACHO SECRETARIA GENERAL
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 0001828 DE 17 JUL 2017

"Por la cual se terminan y se efectúan unos encargos"

El MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Constitución Política, la Ley No. 909 de 2004, y el Decreto No.1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que según lo dispuesto en el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto N° 1083 de 2015, hay encargo cuando se designa temporalmente a un servidor para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Que la planta de personal del Ministerio cuenta con unos empleos en vacancia definitiva, que deben ser provistos por necesidades del servicio en orden de garantizar el cabal desarrollo de las actividades misionales asignadas a la entidad.

Que el Ministerio ha adelantado los estudios técnicos requeridos para determinar los empleados de carrera que acreditando todos los requisitos pueden acceder transitoriamente a un empleo mediante encargo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

Que el empleado tendrá derecho al sueldo de ingreso señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular.

Que los funcionarios **ELVIA CECILIA VISBAL VILLALBA, JESUALDO BRITO NUÑEZ, CLAUDIA PATRICIA VALENZUELA PARDO, y DEOGRACIAS MALAGON BOLANOS,** se encuentran encargados en empleos de la planta de este Ministerio, y con el fin de efectuar los encargos a que se refiere la presente resolución, es necesario dar por terminada dicha situación administrativa.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar por terminado el encargo en el empleo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 11 de la Subdirección Administrativa y de Gestión Humana, efectuado mediante Resolución No. 03617 del 9 de septiembre de 2013, Acta de Posesión No. 254 del 09 de septiembre de 2013, a la señora **ELVIA CECILIA VISBAL VILLALBA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 32.695.370, quien es titular del cargo de carrera administrativa de Profesional Universitario Código 2044 Grado 09.

ARTÍCULO 2º. Dar por terminado el encargo en el empleo de Profesional Universitario Código

DESPACHO SECRETARIA GENERAL

"Por la cual se terminan y se efectúan unos encargos"

2044 Grado 11 de la Subdirección de Vigilancia y Control de Radiodifusión Sonora, efectuado mediante Resolución No. 440 del 25 de marzo de 2015, Acta de Posesión No. 0024 del 06 de abril de 2015, al señor **JESUALDO BRITO NUÑEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.162.858, quien es titular del cargo de carrera administrativa de Profesional Universitario Código 2044 Grado 10.

ARTÍCULO 3º. Dar por terminado el encargo en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 de la Dirección de Gobierno en Línea, efectuado mediante Resolución No. 0002783 del 19 de diciembre de 2016, Acta de Posesión No. 001 del 02 de enero de 2017, a la señora **CLAUDIA PATRICIA VALENZUELA PARDO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.320.444, quien es titular del cargo de carrera administrativa de Profesional Universitario Código 2044 Grado 06.

ARTÍCULO 4º. Dar por terminado el encargo en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11 de la Subdirección Administrativa y de Gestión Humana, efectuado mediante Resolución No. 003619 del 09 de septiembre de 2013, al señor **DEOGRACIAS MALAGON BOLANOS,** identificado con cédula de ciudadanía No 19.278.490, quien es titular del cargo de carrera administrativa de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 09.

ARTÍCULO 5º. Encargar a la señora **ALIX DEL PILAR ROA ROMERO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 33.676.000, titular del cargo de carrera administrativa de Profesional Universitario Código 2044 Grado 11 de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, en el empleo de **Asesor Código 1020 Grado 06** de la Subdirección de Radiodifusión Sonora, con una asignación básica mensual de $ 4.359.023.

ARTÍCULO 6º. Encargar a la señora **ELVIA CECILIA VISBAL VILLALBA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 32.695.370, titular del cargo de carrera administrativa de Profesional Universitario Código 2044 Grado 09 de la Planta Global del Ministerio, en el empleo de **Profesional Especializado Código 2028 Grado 17,** de la Subdirección de Vigilancia y Control de Comunicaciones, con una asignación básica mensual de $ 4.290.736.

ARTÍCULO 7º. Encargar al señor **JESUALDO BRITO NUÑEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.162.858, quien es titular del cargo de carrera administrativa de Profesional Universitario Código 2044 Grado 10 de la Planta Global del Ministerio, en el empleo de **Profesional Especializado Código 2028 Grado 16** de la Dirección de Apropiación de Tecnologías de Comunicación, con una asignación básica mensual de $ 4.079.338.

ARTÍCULO 8º. Encargar a la señora **CLAUDIA PATRICIA VALENZUELA PARDO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.320.444, titular del cargo de carrera administrativa de Profesional Universitario Código 2044 Grado 06, de la Dirección de Conectividad, en el empleo de **Profesional Especializado Código 2028 Grado 16** de la Dirección de Políticas y Desarrollo de Tecnologías de la Información, con una asignación básica mensual de $ 4.079.338.

ARTÍCULO 9º. Encargar a la señora **OLGA ZENAIDA BERMUDEZ SALAZAR,** identificada con cédula de ciudadanía No. 20.794.922, titular del cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11 de la Subdirección de Cultura Digital, en el empleo de **Técnico Administrativo Código 3124 Grado 11 de la Subdirección Financiera**, con una asignación básica mensual de $ 1.591.042.

ARTÍCULO 10º. Encargar al señor **DEOGRACIAS MALAGON BOLANOS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.278.490, titular del cargo de carrera administrativa de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 09 de la Subdirección Administrativa y de Gestión Humana, en el empleo de **Secretario Código 4178 Grado 14 de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales**, con una asignación básica mensual de $ 1.339.196.

"Por la cual se terminan y se efectúan unos encargos"

ARTÍCULO 11°. Comunicar la presente Resolución a los empleados **ALIX DEL PILAR ROA ROMERO, ELVIA CECILIA VISBAL VILLALBA, JESUALDO BRITO NUÑEZ, CLAUDIA PATRICIA VALENZUELA PARDO, OLGA ZENAIDA BERMUDEZ SALAZAR, DEOGRACIAS MALAGON BOLANOS, indicándoles** que dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la comunicación, deberán manifestar por escrito la aceptación o rechazo de la designación.

ARTÍCULO 12°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de que los funcionarios tomen posesión del cargo.

Dada en Bogotá, D.C. a 17 JUL 2017

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DESPACHO
SECRETARIA
GENERAL
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DAVID LUNA SÁNCHEZ
Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Aprobó: Marianella Bernal Parada
Revisó: Lorena Catalina Ramirez D.
Luz Mery Galvis Nieto. /Daniel Gonzalez M.
Proyectó: Héctor JQM